

ELS DECRETS DE NOVA PLANTA

Doc. 22 Decrets de Nova Planta

Aragón y Valencia (1707). Considerando haber perdido los reinos de Aragón y de Valencia, y todos sus habitantes por la rebelión que cometieron [...] todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban [...] he juzgado por conveniente [...] abolir y derogar enteramente [...] todos los referidos fueros, privilegios, práctica y costumbre hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a la ley de Castilla.

Cataluña (1716). He resuelto, que en el referido principado se forme una audiencia, en la cual presida el capitán general o comandante general de mis armas, de manera que los despachos, después de empezar con mi dictado prosigan en su nombre. En la ciudad de Barcelona ha de haber veinte y cuatro regidores, y en las demás ocho, cuya nominación me reservo [...]. Todos los demás oficios que había antes en el principado [...] no expresados en este mi Real Decreto, quedan suprimidos y extintos.

- Com justifica Felip V la retirada dels drets i les llibertats d'Aragó i València?
- Quines institucions polítiques va designar per al Principat de Catalunya? Què els passava a les institucions anteriors?
- Per què és necessària la centralització per al triomf de l'absolutisme?

Font: D.D.A.A. Història 4 ESO. Grup Promotor Santillana. Barcelona, 2008, pàg. 21